

2019 - Año de la Exportación

[EXP-UNC 0006464/2018]

Córdoba,

24 ABR 2019

VISTO:

La propuesta presentada por la Dra. Claudia Torcomian, en la cual solicita autorización para realizar el Curso de Extensión: **"Genocidio armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los derechos humanos"**, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el curso fue oportunamente autorizado por Res. HCD N° 62/2018 y que por las demoras de la Red de formación docente continua no pudo dictarse en el ciclo 2018.

Que el curso de carácter extensionista, tiene como objetivo incorporar conocimiento a través del abordaje integral e interdisciplinar en la práctica de docentes, profesores y profesionales que directa o indirectamente se relacionan con el acto educativo, brindando una primera aproximación a la noción de genocidio armenio y su vinculación con la construcción de subjetividades.

Que la temática se incluye dentro de la Ley Nacional 26199/15.

Que brinda herramientas conceptuales para su tratamiento y su articulación con proyectos de convivencia y diversidad cultural.

Que la propuesta cumplimenta con los procedimientos reglamentarios requeridos de la RHCD 142/2015 y es gratuita.

Que la propuesta tiene la variante de trabajar con el aula virtual.

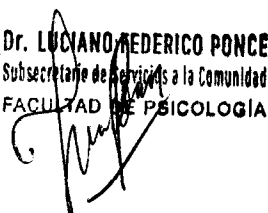
Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo).
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el dictado al Curso de Extensión **"Genocidio armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los derechos humanos"** para desarrollarse en el ciclo lectivo 2019 tal cual se detalla en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



2019 - Año de la Exportación

[EXP-UNC 0006464/2018]

Artículo 2°: Reconocer como Responsable Académica a la Dra. Claudia Torcomian, como Coordinadora del aula virtual a la Lic. Silvia Paxote, como docente invitada a María Alcira Pedicino y como colaboradores al Lic. Fabián Fariña y la Lic. Cynthia Palavecino.

Artículo 3°: Solicitar a los responsables de este curso elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Apellido y Nombre, Número de DNI, planillas de asistencia, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar.

RESOLUCIÓN N° 522

cp

DR. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

[EXP-UNC 0006464/2018]

Anexo I

522

1) Título: Genocidio armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los derechos humanos.

2) Destinatarios: Docentes y profesores de todos los niveles educativos y futuros docentes/profesores y toda aquella persona que directa o indirectamente se relacionan con las instancia educativas y formativas de niños y adolescentes.

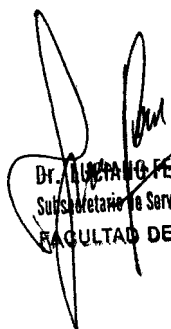
3) Lugar de Dictado. Facultad de Psicología. UNC

4) Cupo. 70 personas

5) Aranceles. Gratuito y con certificación gratuita.

6) Dictado del Curso: Período lectivo 2019

7) Carga horaria: 20 hs.



Dr. ALEJANDRO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA